



AMATLÁN DE CAÑAS

M. XLII AYUNTAMIENTO

LICENCIA: NO. 016

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., 28 DE MARZO DEL 2023.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA A LA C. ERICKA JANETH PARRA SALAZAR, PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA FINCA O PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL POBLADO DE JESUS MARIA, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO:	556.45 M2 FRACCION 1 QUE SE DESPRENDE DE UN TOTAL DE 4-60-00.00 HECTAREAS COMO SE INDICA EN PLANO ANEXO.
SUPERFICIE A CONSTRUIR O CONSTRUIDA:	172.60 M2 COMO SE INDICA EN AVALÚO CATASTRAL URBANO ANEXO.
CLAVE CATASTRAL:	3-33-463-13-2501
NUMERO OFICIAL:	32
ALINEAMIENTO:	FRANCISCO VILLA N. EXT. S/N N. EXT. S/N AL SUROESTE DE LA LOCALIDA DE JESUS MARIA, NAY.
COLONIA:	AL SUROESTE DE LA LOCALIDA DE JESUS MARIA, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE <u>HABITACIONAL-URBANO</u>
LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EFECTO DE ESCRITURACION:	SE AUTORIZA ESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PDU DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY. Y CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE AMATLÁN DE CAÑAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALES DEL H XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS NAYARIT